



International Labour Office
Bureau international du Travail
Oficina Internacional del Trabajo

International Labour Office
Bureau international du Travail
Oficina Internacional del Trabajo

Route des Morillons 4
CH-1211 Genève 22

Tél. direct:
Fax direct:
E-mail:

Réf.: TUR 1-57-64
Votre réf.:

Señor Luis Deleito de los Reyes
Secretario General
Federación de Empleados Públicos de la
Unión Sindical Obrera (FEP-USO)
Calle Príncipe de Vergara, No. 13 – 7a
planta
MADRID 28001
Espagne

- 7 AOUT 2013

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informarle que en su última reunión el Comité de Libertad Sindical consideró la(s) queja(s) de violación a la libertad sindical en su país presentada(s) por su organización.

De conformidad con la modernización de los procedimientos de la Oficina, a partir de ahora, su organización sólo será informada una vez que el Comité haya examinado el caso en cuanto al fondo. Entretanto, le invito a que consulte NORMLEX, sistema de información sobre normas internacionales del trabajo que contiene, entre otras, informaciones sobre todo examen o consideración de su caso por parte del Comité (<http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:20060:0::NO::>).

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más atenta consideración.

Por el Director General:

Karen Curtis,
Directora Adjunta del Departamento
de Normas Internacionales del Trabajo,
Responsable de la libertad sindical.